

EXPEDIENTE Nº: 4311431

FECHA: 20/05/2014

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Ninguna
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este criterio en líneas generales se cumple. Según los empleadores, el perfil de egreso es el adecuado y se ajusta a las necesidades del mercado. Las competencias del egresado son las apropiadas. Se constata el compromiso con la calidad, el sentimiento de pertenencia, la capacidad de trabajo en equipo, el rigor y la capacidad de liderazgo que fomenta el título. La curva de aprendizaje es muy rápida. La Universidad respeta su oferta de plazas, y aplica la normativa de manera correcta.

Una parte de la asignatura International RH se imparte en inglés, algo no previsto en la memoria de verificación, y que, en cualquier caso, hubiera debido remitirse la modificación correspondiente para su aprobación por parte de ANECA.

El Plan de Mejoras realizado por la Universidad propone acciones plausibles para mejorar la coordinación de los contenidos de las asignaturas y así evitar sus solapamientos, así como distribuir más equilibradamente la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del curso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acerca del título es fácilmente accesible a través de la página web del mismo, que dota de la necesaria transparencia a todos los contenidos relacionados con el programa, así como su desarrollo y resultados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC realiza el análisis y la obtención de toda la información significativa para la adecuada gestión de la titulación, y facilita el procedimiento de seguimiento y acreditación del título. Se constata una adecuada orientación hacia la calidad y la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes destacan que no sólo el personal académico disfruta del nivel científico y la experiencia profesional esperadas, sino que también el enfoque docente aplicado es muy adecuado a las características del Máster. Según los estudiantes y los egresados, el personal académico está muy implicado en el Máster, resulta muy accesible, y apoya con resolución su ingreso en el ámbito laboral. Adicionalmente, el profesorado realiza cursos de actualización docente, especialmente en el área de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.

No se ha cumplido hasta ahora con la información que figura en la memoria de verificación en lo concerniente al porcentaje de doctores previsto en el cuadro de profesores, un 15% frente al 25% estipulado. Ello determina una reducida capacidad investigadora, aspecto a tener en cuenta en un título de carácter oficial.

La Universidad ha presentado un Plan de Mejoras que permitirá alcanzar ese 25% el próximo año académico 2014-2015, y el 29% el 2015-2016. El Plan resulta realizable. Además, los cinco doctores que se incorporan el próximo curso están acreditados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y presta un respaldo adecuado al personal académico. Su nivel de cualificación es elevado, y además se actualiza a través de cursos y programas facilitados por la propia Universidad. Los recursos materiales son los adecuados al número de estudiantes y las actividades programadas, y se utilizan las más modernas tecnologías disponibles. Las prácticas externas son obligatorias, están planificadas según lo previsto, y parecen adecuadas a la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes obtienen los resultados de aprendizaje previstos, los cuales se corresponden con el nivel del MECES de Máster. Éstos son muy valorados por el profesorado y por los empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, y se ajusta a las previsiones realizadas en la memoria verificada. De la comprobación de las evidencias documentales y los indicadores de satisfacción, y tras la realización de las entrevistas con los distintos agentes, la satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados, y de otros grupos de interés vinculados con el Máster, es la adecuada. Cabe destacar que la valoración de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título es muy positiva.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se plantea un calendario de incorporación de doctores al título, con el objeto de cumplir con el porcentaje previsto en su memoria de verificación, que permitirá alcanzar el objetivo previsto el próximo año académico 2014-2015, y superarlo el 2015-2016.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad.

La conveniencia de avanzar en la coordinación de los contenidos de las asignaturas, para evitar que se solapen entre sí, y en una más equilibrada distribución de la carga docente.

La anticipación de la información correspondiente a las prácticas en las empresas a los estudiantes.

La mejora de la compatibilidad entre el desarrollo del Máster y la realización de las prácticas en las empresas por parte de los estudiantes.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2014:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA